

CONTRATO DE OBRAS
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **ITER-2019-03**

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚMERO
TRES DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA
IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE UNA
NAVE.**

Siendo las 11:00 horas del día 22 de mayo de 2019, se reúne en las oficinas del ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número ITER-2019-03 correspondiente a las "OBRAS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE UNA NAVE".

El Órgano de Valoración queda válidamente constituido, asistiendo las siguientes personas:

PRESIDENTA

Coordinadora del Área de Arquitectura Sostenible del ITER, S.A. – María José Delgado Díaz

VOCAL

Técnico del Área de Arquitectura Sostenible del ITER, S.A. – Rosenda Virginia Marrero Hernández

SECRETARIO SUPLENTE

Técnico de Contratación Pública del ITER, S.A. – Edgar Hernández Mesa

La reunión se celebra en acto privado.

Dando por iniciada la sesión, la Presidenta, tras dar la bienvenida a los miembros del Órgano de Valoración, cede la palabra al Secretario suplente, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir y, concretamente, sobre el trámite de calificación de valoración de la documentación requerida a los licitadores en el denominado SOBRE NÚMERO 3: "OFERTA ECONÓMICA".

En la reunión, la Presidenta da cuenta a los asistentes del resultado de la valoración de las propuestas sometidas a juicio de valor presentadas en los SOBRES NÚMERO 2, procediendo a la lectura del informe técnico elaborado y señalando que la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente, en base a las conclusiones plasmadas en dicho informe por el personal del departamento de Arquitectura Sostenible designado al efecto:

EMPRESA LICITADORA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ESTADO CUBIERTA	PLAN DE SEGURIDAD	MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES	PROGRAMACIÓN ACTUACIONES	ANOMALÍAS	PLAN CONTROL CALIDAD	CUALQUIER DETALLE O INFORMACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL
FACHADAS DIMUROL, S.L.	2	2	1	2	2,75	2	2	1	14,75
IMPERMEABILIZACIONES TEIDE, S.L.	4	3	3	4	5	1	1	0	21
VIFEMAR CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-

La puntuación ha sido asignada siguiendo los hitos previstos en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Particulares en relación con el criterio "Plan inicial de ejecución", a saber:

"En relación al criterio de adjudicación sometido a juicio de valor "Plan inicial de ejecución", se han de tener en cuenta los siguientes aspectos del mismo:

- *Descripción detallada de las características técnicas de la propuesta y detalles constructivos de montaje. Se indicarán todos y cada uno de los componentes, sus características técnicas y sus*

requerimientos de montaje o colocación. Incluirá planos detallados de ejecución a escala en los que quede perfectamente definido el montaje de cada componente y todos los remates, cruces o encuentros especiales que puedan tener lugar en la obra **(MÁX. 5 PUNTOS)**.

- Descripción detallada del estado actual de la cubierta y requerimientos para la ejecución que entienden debe realizar la propiedad, previo al inicio de la obra, indicando actuación y fecha de ejecución vinculada a la fecha de inicio de la obra **(MÁX. 5 PUNTOS)**.
- Plan de seguridad detallado y adaptado a la obra, teniendo en cuenta las condiciones de viento y las determinaciones asociadas a las mismas. Se especificarán claramente las protecciones colectivas y personales a utilizar y los certificados y homologaciones que se presentarán de las mismas **(MÁX. 5 PUNTOS)**.
- Descripción detallada de la atribución de los medios personales y materiales. Debe indicarse la formación técnica y de prevención de riesgos requerida a los medios personales que vayan a trabajar en la ejecución de la obra. Así mismo, se indicarán todos los requisitos de los materiales a utilizar en la obra, sus garantías, certificaciones y homologaciones, incluyéndose dentro de estos materiales también los medios auxiliares **(MÁX. 5 PUNTOS)**.
- Programación de las actuaciones de ejecución a realizar, la cual incluirá: **(MÁX. 5 PUNTOS A DISTRIBUIR EN BASE A LO SIGUIENTE)**
 - Previsión de ejecución de trabajos concretos que conforman la totalidad de la obra, especificando tiempos, medios personales y medios materiales intervinientes en cada fase. **(MÁX. 2 PUNTOS)**.
 - Horarios de trabajo. **(MÁX. 0,5 PUNTOS)**.
 - Programación de pedido de materiales y contratos de alquiler de medios materiales en caso de ser necesarios, indicando fecha de pedido y fecha de suministro. **(MÁX. 2 PUNTOS)**.
 - Previsión de desvíos en la programación por fallos en el suministro de materiales, fallos en los contratos de alquiler de medios materiales, averías de medios materiales o ausencias del personal designado para la obra. En cada caso se indicará la medida correctora que prevén para tal desviación. **(MÁX. 0,5 PUNTOS)**.
- Información sobre posibles anomalías o cualquier otra circunstancia que se considere importante señalar y que pueda motivar un retraso en la obra, una merma de la calidad de la obra o una modificación en la ejecución de la misma **(MÁX. 2 PUNTOS)**.
- Descripción detallada del Plan de Control de Calidad con el que cuenta la empresa y las aplicaciones específicas del mismo en la ejecución de esta obra concreta **(MÁX. 2 PUNTOS)**.
- Cualquier detalle o información que se considere importante mencionar para una mejor valoración del Plan Inicial **(MÁX. 1 PUNTO)**.”

Una vez comunicado el resultado de la valoración de las propuestas sujetas a juicio de valor presentadas en los SOBRES NÚMERO 2, el Secretario suplente procede a la apertura de los SOBRES NÚMERO 3 y da lectura a la oferta económica de cada empresa licitadora, a saber:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
FACHADAS DIMUROL, S.L.	146.238,00 €

IMPERMEABILIZACIONES TEIDE, S.L.	141.735,74 €
VIFEMAR CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS, S.L.	164.809,00 €

Seguidamente, el Secretario suplente informa a los asistentes del traslado a los técnicos correspondientes del ITER, S.A. del contenido de los sobres para su valoración, cuyos resultados se conocerán a través de las pertinentes notificaciones y publicaciones, advirtiendo de la posible exclusión de aquellos licitadores que no hayan realizado su oferta conforme a las determinaciones de los pliegos de contratación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Órgano de Valoración acuerda:

- Requerir a los servicios técnicos que emitan informe sobre las propuestas presentadas por los licitadores.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:05 horas.

En Granadilla de Abona, a 22 de mayo de 2019.